

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2016-2018

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTASESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las actas de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria y de la Sexta Sesión Extraordinaria.
2. Aprobar que pasen a indagación preliminar las denuncias interpuestas contra los señores congresistas **Edwin Alberto Donayre Gotzch**, por la ONG Movimiento Manuela Ramos, Calandria y Flora Tristán; y, **Edgar Américo Ochoa Pezo** y **César Henry Vásquez Sánchez**, por el señor congresista **Víctor Andrés García Belaunde**.
3. Aprobar el Informe de Archívamiento del Exp. N° 075-2016-2018/CEP-CR (congresista **Jorge Andrés Castro Bravo**).
4. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 053-2016-2018/CEP-CR (congresista **Luis Alberto Yica García**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
5. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 063-2016-2018/CEP-CR (congresista **Luis Alberto Yica García**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
6. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 066-2016-2018/CEP-CR (congresistas **Roberto Gamaniel Vieira Portugal** y otros), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
7. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 068-2016-2018/CEP-CR (congresista **Benicio Ríos Ocsa**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
8. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 070-2016-2018/CEP-CR (congresista **Richard Arce Cáceres**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.

Se adoptaron, por mayoría, los siguientes acuerdos:

9. Aprobar el Informe Final N° 09 del Exp. N° 013-2016-2018/CEP-CR (congresista **Yesenia Ponce Villarreal de Vargas**), que concluye declarar infundada la denuncia de parte y su correspondiente archivo.

10. Aprobar el Informe Final N° 07 del Exp. N° 031-2016-2018/CEP-CR (congresista **Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca**), que concluye declarar fundada la denuncia de parte y recomendar al Pleno del Congreso se sancione con 60 días de legislatura al denunciado.
11. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 052-2016-2018/CEP-CR (congresista **Elard Galo Melgar Valdez**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de oficio y su correspondiente archivo.
12. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 054-2016-2018/CEP-CR (congresista **María Alejandra Aramayo Gaona**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
13. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 055-2016-2018/CEP-CR (congresista **Richard Arce Cáceres**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
14. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 065-2016-2018/CEP-CR (congresista **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
15. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 067-2016-2018/CEP-CR (congresista **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
16. Aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 072-2016-2018/CEP-CR (congresista **Edynson Humberto Morales Ramírez**), que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte y su correspondiente archivo.

=== *** ===

En la ciudad de Lima, siendo las once horas con nueve minutos del día lunes 14 de agosto de 2017, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista **Juan Carlos Eugenio Gonzales Ardiles**, los señores congresistas titulares **Eloy Ricardo Narváez Soto**, Secretario, **Yonhy Lescano Ancieta**, **María Úrsula Ingrid Letona Pereyra**, **Mauricio Mulder Bedoya**, **Alberto Oliva Corrales** y **Liliana Milagros Takayama Jiménez**.

Iniciada la sesión, se incorporaron los señores congresistas **Wilbert Rozas Beltrán** Vicepresidente y **Milagros Salazar De la Torre**.

Participó de la sesión, asimismo, la congresista **Mercedes Rosalba Araoz Fernández**.

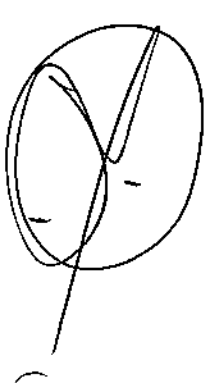
I. APROBACIÓN DE ACTAS

La *Presidencia* indicó que se habían repartido, junto con la citación, las actas correspondientes a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, así como de la Sexta Sesión Extraordinaria. Puestas al voto, las actas fueron aprobadas por unanimidad señores congresistas *Gonzales Ardiles, Narváez Soto, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Mulder Bedoya, Oliva Corrales, y Takayama Jiménez*).

II. DESPACHO

La *Presidencia* expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

Por disposición de la *Presidencia* la Secretaría Técnica dio cuenta de las denuncias nuevas presentadas ante la Comisión, contra los siguientes señores congresistas:

- 
- *Edwin Alberto Donayre Gotzch*, presentada por las ONG *Movimiento Manuela Ramos, Calandria y Flora Tristán*, por quebrantar el Reglamento del Congreso de la República en cuanto a su obligación de mantener una conducta personal ejemplar de respeto mutuo.
 - *Édgar Américo Ochoa Pezo y César Henry Vásquez Sánchez*, presentada por el congresista *Víctor Andrés García Belaunde*, por haber causado agravio contra los denunciados al haber infringido el Código de Ética Parlamentaria, capítulo I artículo 2, capítulo II literal e) del artículo 4º.
 - *Jorge Andrés Castro Bravo*, presentada por *Alfredo Chamorro Zevallos*, por omisión de consignar en la Declaración Jurada de hoja de vida, respecto a un vehículo de su propiedad.

Seguidamente, la Secretaría Técnica, por disposición de la *Presidencia*, dio cuenta de las denuncias devueltas por el Pleno, Exp. N° 015-2016-2018/CEP-CR, referente a la Congresista *Maritza Matilde García Jiménez*, y el expediente N° 031-2016-2018/CEP-CR, referente al Congresista *Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca*.

III. INFORMES

Se presentaron los siguientes informes:

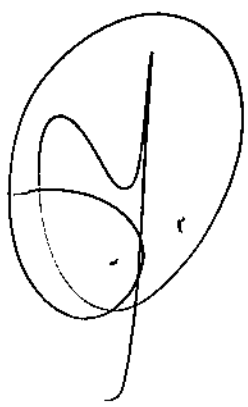
1. De la *Presidencia*, respecto de la carta presentada en el Expediente N° 057-2016-2018/CEP-CR (Congresista Mercedes Araoz Fernández), por la presunta denunciante quien niega haber realizado denuncia contra la señora congresista.
2. De la *Presidencia*, respecto de la conciliación a proponerse en el caso del Expediente N° 074-2016-2018/CEP-CR (Édgar Américo Ochoa Pezo y César Henry Vásquez Sánchez), presentada por el congresista Víctor Andrés García Belaunde).

IV. ORDEN DEL DÍA

1. INDAGACIONES PRELIMINARES

La *Presidencia* puso al voto pasar a indagación preliminar las denuncias recibidas en los Exp. 73-2016-2018/CEP-CR y 74-2016-2018/CEP-CR, de las que se había dado cuenta en la sección despacho por la Secretaría Técnica, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Gonzales Ardiles, Rozas Beltrán, Narvoéz Soto, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Mulder Bedoya, Oliva Corrales y Takayama Jiménez).

2. ARCHIVAMIENTO DE DENUNCIAS NUEVAS. EXPEDIENTE N° 075-2016-2018-CEP-CR



La *Presidencia* solicitó a la Secretaría Técnica, presentar el Proyecto de Informe de Archivo del Expediente N° 075-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del congresista Jorge Andrés Castro Bravo, que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte seguida en su contra, por omisión de consignar en la Declaración Jurada de hoja de vida, respecto a un vehículo de su propiedad; luego de lo cual se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Gonzales Ardiles, Narvoéz Soto, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Mulder Bedoya, Oliva Corrales, Rozas Beltrán y Takayama Jiménez).

3. DENUNCIAS DEVUELTAS POR EL PLENO

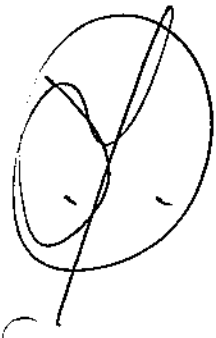
La *Presidencia* solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del documento de desistimiento de la denuncia recaída en el Exp. 015-2016-2018/CEP-CR (señora congresista Maritza Matilde García Jiménez), que ingresó a la Comisión el 17 de abril de 2017. Seguidamente se produjeron preguntas y breves comentarios de los congresistas Mulder Bedoya, Narvoéz Soto, Rozas Beltrán; luego de lo cual se concluyó que el tema sería revisado en la próxima sesión de la comisión.

4. INFORMES FINALES

4.1. PROYECTO DE INFORME FINAL. EXPEDIENTE N° 013-2016-2018-CEP-CR

La *Presidencia* solicitó a la asesora de la Comisión, presentar el Proyecto del Informe Final del Expediente N° 013-2016-2018-CEP-CR, referido al caso de la congresista *Yesenia Ponce Villareal de Vargas*, que recomienda declarar infundada la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a la información falsa consignada en su Declaración Jurada de Hoja de Vida 2016, respecto al rubro III. Formación Académica. Estudios Educación Secundaria del 1ro al 5to año. Seguidamente se puso al voto el proyecto de Informe, siendo aprobado por mayoría, con cinco votos a favor (señores congresistas *Gonzales Ardiles, Oliva Corrales, Narváez Soto, Letona Pereyra y Takayama Jiménez*); un voto en contra (señor congresista *Mulder Bedoya*); y, una abstención (señor congresista *Rozas Beltrán*).

4.2. PROYECTO DE INFORME FINAL. EXPEDIENTE N° 031-2016-2018/CEP-CR



La *Presidencia* solicitó a la Secretaría Técnica, presentar el Proyecto de Informe Final del Expediente N° 031-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista *Carlos Bruce Montes de Oca*, que recomienda declarar fundada la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a aprovechar su condición de Congresista para solicitar a la Policía Nacional del Perú apoyo y resguardo policial para garantizar la seguridad de los asistentes a la inauguración de su restaurante "La Trastienda", usando recursos del Congreso. Seguidamente se produjeron preguntitas y breves comentarios de los congresistas *Mulder Bedoya, Narváez Soto, Oliva Corrales, Salazar de la Torre y Letona Pereyra*.

Presentaron una cuestión previa los señores congresistas *Mulder Bedoya y Narváez Soto* para que el informe sea debatido la próxima semana. Absuelta la cuestión previa fue rechazada por mayoría con voto dirimente con cuatro votos a favor (señores congresistas *Narváez Soto, Mulder Bedoya, Oliva Corrales, y Rozas Beltrán*); y, cuatro votos en contra (señores congresistas *Gonzales Ardiles, Letona Pereyra, Takayama Jiménez y Lescano Ancieta*). La *Presidencia* dirimió en contra de la cuestión previa.

Culminada la sustentación y luego de un breve debate se puso al voto la propuesta de los señores congresistas *Oliva Corrales y Narváez Soto* para que la sanción aplicar sea una Amonestación Escrita Pública, siendo rechazada por mayoría, contando con dos votos a favor (señores congresistas *Oliva Corrales y Narváez Soto*); seis votos en

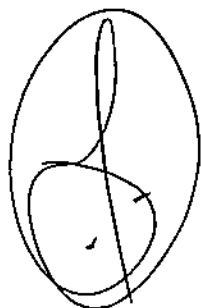
contra (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Rozas Beltrán, Takayama Jiménez, Letona Pereyra, Salazar De la Torres y Mulder Bedoya**); y, una abstención (señor congresista **Lescano Ancieta**).

Seguidamente, se puso al voto la propuesta presentada por el señor congresista **Lescano Ancieta** para aplicar una sanción de 30 días de legislatura, siendo rechazada por mayoría, con cuatro votos a favor (señores congresistas **Lescano Ancieta, Oliva Corrales, Narváez Soto y Rozas Beltrán**); y, cinco votos en contra (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Takayama Jiménez, Letona Pereyra, Salazar De la Torres y Mulder Bedoya**).

Finalmente, se puso al voto la propuesta presentada por la señora congresista **Letona Pereyra** para aplicar la sanción de 60 días de legislatura, siendo aprobada por mayoría, con cinco votos a favor (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Takayama Jiménez, Letona Pereyra, Salazar De la Torres y Mulder Bedoya**), tres votos en contra (señores congresistas **Narváez Soto, Oliva Corrales y Rozas Beltrán**); y, una abstención (señor congresista **Lescano Ancieta**).

5. INFOMES DE CALIFICACIÓN

5.1. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 052-2016-2018/CEP-CR



La **Presidencia** solicitó a la **Secretaría Técnica** presentar el **Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 052-2016-2018/CEP-CR**, referido al caso del congresista **Elard Galo Melgar Valdez**, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de oficio seguida en su contra, respecto a la nulidad y/o retiro de su título de abogado para la **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión** al haber plagiado su tesis. Seguidamente se produjeron preguntas y breves comentarios de los congresistas **Lescano Ancieta, Rozas Beltrán y Mulder Bedoya**; luego de lo cual se puso al voto el **Proyecto de Informe**, siendo aprobado por mayoría con siete votos a favor (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Letona Pereyra, Oliva Corrales, Takayama Jiménez, Narváez Soto y Mulder Bedoya**); y, dos votos en contra (señores congresistas **Lescano Ancieta y Rozas Beltrán**).

5.2. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 053-2016-2018/CEP-CR

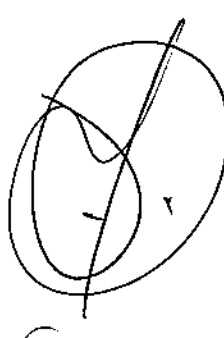
La **Presidencia** solicitó a la **Secretaría Técnica** presentar el **Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 053-2016-2018/CEP-CR**, referido al caso del congresista **Luis Alberto Yica García**, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a la irregular afiliación al Seguro

Integral de Salud – SIS EMPRENDEDOR. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Gonzales Ardiles, Takayama Jiménez, Salazar De la Torre, Oliva Corrales, Narváez Soto, Lescano Ancieta, Rozas Beltrán y Mulder Bedoya).

5.3. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 054-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 054-2016-2018/CEP-CR, referido al caso de la congresista María Alejandra Aramayo Gaona, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a imputaciones falsas vertidas en un programa televisivo, para desacreditar al denunciante en el concurso público para la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad del Lago Titicaca. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por mayoría con seis votos a favor (señores congresistas Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Takayama Jiménez, Narváez Soto, Lescano Ancieta y Rozas Beltrán); y, un voto en contra (señor congresista Mulder Bedoya).

5.4. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 055-2016-2018/CEP-CR



La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 055-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista Richard Arce Cáceres, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a un presunto fraude en la designación de su candidatura al Congreso por el partido Frente Amplio en Apurímac. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por mayoría con seis votos a favor (señores congresistas Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Takayama Jiménez, Narváez Soto, Lescano Ancieta y Mulder Bedoya); y, un voto en contra (señor congresista Rozas Beltrán).

5.5. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 063-2016-2018/CEP-CR

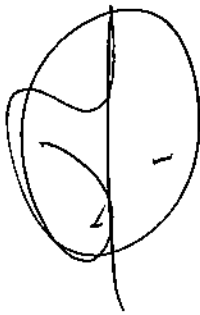
La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 063-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista Luis Alberto Yica García, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a omitir información en la Declaración Jurada de hoja de vida, respecto a la investigación fiscal por irregular otorgamiento certificado médico discapacidad. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Gonzales Ardiles, Salazar

De la Torre, Takayama Jiménez, Narváez Soto, Lescano Ancieta y Rozas Beltrán).

5.6. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 065-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 065-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista Héctor Becerril Rodríguez, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra por su nombramiento como administrador judicial y simultáneamente ejercer el cargo de Congresista, infringiendo al artículo 92 de la Constitución. Seguidamente se produjeron preguntas y breves comentarios de los congresistas Lescano Ancieta, Rozas Beltrán, Mulder Bedoya y Letona Pereyra; luego se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por mayoría con seis votos a favor (señores congresistas Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Letona Pereyra, Takayama Jiménez, Narváez Soto y Mulder Bedoya); un voto en contra (señor congresista Rozas Beltrán); y, una abstención (señor congresista Lescano Ancieta).

5.7. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 066-2016-2018/CEP-CR



La Presidencia solicitó a la Secretaría presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 066-2016-2018/CEP-CR, referido al caso de los congresistas Roberto Gamaniel Vieira Portugal, Sergio Francisco Félix Dávila Vizcarra, Marco Enrique Miyashiro Arashiro, Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, y Edwin Alberto Donayre Gotzch, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto al plagio en el Proyecto de Ley 1295/2016-CR iniciativa referida a la amnistía para el adulto mayor de 75 años que haya cumplido parte de su condena. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Takayama Jiménez, Narváez Soto, Rozas Beltrán, Lescano Ancieta y Mulder Bedoya).

5.8. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 067-2016-2018/CEP-CR

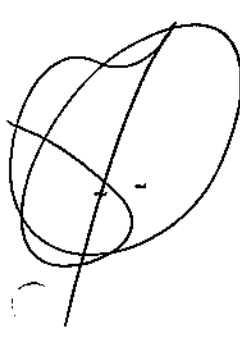
La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 067-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista Héctor Becerril Rodríguez, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a presentar, en su condición de Presidente de Fiscalización del Congreso, tres oficios al Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y al Poder Judicial utilizando el logo del Congreso, para fines

particulares. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por mayoría con cinco votos a favor (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Takayama Jiménez, Narváez Soto y Mulder Bedoya**) un voto en contra (señor congresista **Rozas Beltrán**); y, una abstención (señor congresista **Lescano Ancieta**).

5.9. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 068-2016-2018/CEP-CR

La **Presidencia** solicitó a la **Secretaría Técnica** presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 068-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista **Benicio Ríos Ocsa**, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a ser autor de delitos contra el patrimonio en más de 79 denuncias penales y por burlarse del Poder Judicial. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Takayama Jiménez, Narváez Soto, Mulder Bedoya y Rozas Beltrán**).

5.10. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 070-2016-2018/CEP-CR



La **Presidencia** solicitó a la **Secretaría Técnica** de la Comisión, doctor **Giovanni Forno Flórez**, presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 070-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista **Richard Arce Cáceres**, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto al conflicto de intereses respecto a la ejecución de obras de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Apurímac. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Salazar De la Torre, Takayama Jiménez, Narváez Soto, Mulder Bedoya, Rozas Beltrán y Lescano Ancieta**).

5.11. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 072-2016-2018/CEP-CR

La **Presidencia** solicitó a la **Secretaría Técnica** presentar el Proyecto de Informe de Calificación del Expediente N° 072-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista **Edynson Humberto Morales Ramírez**, que recomienda declarar improcedente y archivar la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a expresarse de manera irrespetuosa y descalificadora de las mujeres en especial de la Congresista **Marisa Glave**. Seguidamente se puso al voto el Proyecto de Informe, siendo aprobado por mayoría con cuatro votos a favor (señores congresistas **Gonzales Ardiles, Narváez Soto, Rozas**

Beltrán y Mulder Bedoya); y, dos abstenciones (señores congresistas Salazar De la Torre y Takayama Jiménez).

=== *** ===

La Presidencia solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Gonzales Ardiles, Rozas Beltrán, Narváez Soto, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Takayama Jiménez).

Siendo las trece horas con veintiséis minutos, se levantó la sesión.

JUAN CARLOS GONZALES ARDILES
Presidente

ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

*Período Anual de Sesiones 2016-2017
Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria*

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

